Municipalidad de La Plata

Corresponde al expediente N° 9816 de 19 83

LA PLATA, 24 NOV 1983

VISTO:

la presentación efectuada a fs. 1 del Expediente n°4061-9816/83 por la Comisión Representativa del Consorcio Vecinal tendiente a la ejecución de la obra de extensión de la red de gas natural en las calles 53 de 22 a 23 y 23 de 53 a 54, conforme al proyecto de Gas del Estado n° 893/80, solicitando a esta Comuna la donación de cañería que posibilite su realización y;

CONSIDERANDO:

que habiéndose expedido la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana informa que podría efectivizarse la donación de 50 metros de cañería de Ø 2" para ser instalada sobre la calle 23;

POR ELLO:

el señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.-Dónase a la Comisión Representativa del Consorcio Vecinal para ----------la ejecución de la obra de extensión de la red de gas natural en las calles 53 de 22 a 23 y 23 de 53 a 54, conforme al proyecto de Gas del Estado n°893/80, cincuenta (50) metros de cañería de Ø 2" para ser instalada sobre la calle 23.-

ARTICULO 2°.-Regístrese. Notifíquese al Consorcio Vecinal. Para su conoci----------miento y efectos gírese a la Comisión Coordinadora de Consorcios y Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana. Hecho, archívese.-

aj.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA * INTENDENCIA *

Ing. Civil ENRIQUE CAMILO CORRA
Secretario de Obras y Servicios Publicos

DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA N° 5507